



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION HCD No. 22/92

VISTO

el pedido de licencia por estudios formulado por el Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, Lic. Gustavo Eugenio CASTELLANO;

CONSIDERANDO

que el mismo tiene por finalidad permanecer un período en el Laboratorio Nacional de Frascati (Italia) -efectuando mediciones con instrumental no disponible en nuestro país- y 3 meses en la Universidad de Amberes (Bélgica) para realizar tareas de investigación;

que la labor a desarrollar en esas instituciones forma parte de su plan de trabajo en esta Facultad;

que se han tomado las medidas necesarias para sustituirlo en las tareas docentes a su cargo;

que la Comisión Asesora de Física ha aconsejado acceder al pedido;

que su viaje no implicará ningún tipo de gasto adicional para esta Universidad;

que se encuentra en condiciones reglamentarias según los términos de la Ord. 1/91;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.: Conceder licencia con goce de haberes al Lic. Gustavo Eugenio CASTELLANO (legajo 25616) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva interino, hasta el 24 de agosto próximo, justificando en igual forma sus inasistencias dese el 24 de marzo pasado.

ARTICULO 2o.: Imputar este permiso al art. 1ro. de la Ord. 1/91.

ARTICULO 3o.: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A UN DIA DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.


MARTA S. URCIUOLO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO